

Señora
Viviana Yisel Vélez Salazar
Jefe Oficina de Informática

El suscrito Rector encargado de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución del Consejo Directivo N°20240002 del 25 de enero de 2024 y con base en las facultades otorgadas en el Acuerdo Estatutario 015 de 2022, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato, previo a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

- 1. Que la Institución a través de la oficina de Informática, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
- 2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
- 3. Que visualizada la ocupación que cumple la funcionaria, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargada de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisora del contrato, que a continuación se describe:

N.º DE CONTRATO / CONVENIO	087-2024
DEPENDENCIA:	Oficina de Informática
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contratación directa - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
CONTRATISTA ASOCIADO:	THINK IT S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	NIT 900.210.365-9
OBJETO:	Prestación de Servicios Profesionales para la Administración, soporte y mantenimiento de las bases de datos Oracle y SQL Server y servicios web del sistema académico de la Institución
VALOR:	CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$104.690.250) incluido IVA
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de inicio electrónica de la plataforma SECOPII hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar las cuatrocientas cincuenta (450) horas de soporte para los servicios de administración especializada de la base de datos y servidores de aplicaciones contratadas.

Actividades del supervisor: La Supervisora será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisora del contrato a la señora **VIVIANA YISEL VÉLEZ SALAZAR**, Jefe Oficina de Informática.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución.

Se firma por las partes:

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
EDER ALBERTO TORO RIVERA
Rector (e)
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
VIVIANA YISEL VÉLEZ SALAZAR
Jefe Oficina de Informática
Supervisora
Institución Universitaria de Envigado